COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 30/2019

CONTRATACION DIRECTA

N° 19/2019

"ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS CANON"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Ejercicio Fiscal - Año 2019

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

datasystems SAECA

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 30/2019

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP F DEM EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° **1.466.603**, por **ORDEN GENERAL N° 375** del Comando de la Armada de fecha 06 de diciembre de 2018, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con **RUC N° 80013889-9**, domiciliada en la calle Saltos del Guaira N° 1055, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR**, con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 2.359.981**, denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS CANON"**, Ref. **CD N° 19/2019 – Resolución N° 21/19**, de fecha 04 de abril del 2019, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 19/2019 "LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS CANON"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 363.850.

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	340	10	99	15	Bienes de consumo de oficina e insumos.	20.944.815
2	1	1	340	10	99	200	Bienes de consumo de oficina e insumos.	44.782.720
2	1	5	340	10	11	250	Bienes de consumo de oficina e insumos.	1.975.596
2	1	5	340	30	11	250	Bienes de consumo de oficina e insumos.	9.548.430
2	1	6	340	10	11	260	Bienes de consumo de oficina e insumos.	3.600.000

datasystems SAECA

2	1	6	340	30	11	260	Bienes de consumo de oficina e insumos.	5.500.000
2	1	7	340	10	11	270	Bienes de consumo de oficina e insumos.	1.868.767
2	1	7	340	30	11	270	Bienes de consumo de oficina e insumos.	15.300.000
2	1	9	340	10	11	201	Bienes de consumo de oficina e insumos.	4.979.672
2	1	9	340	30	11	201	Bienes de consumo de oficina e insumos.	31.500.000
TOTAL GENERAL:								**140.000.000**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Por Contratación Directa N° 19/2019, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 21/19.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es como monto máximo; hasta la suma de **Gs. 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones)** y como monto mínimo; hasta la suma de **Gs. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones)**; determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato.--Los precios de los Bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato *(CGC 13.1)*.----------

En consideración a los pagos que el Comprador hará al Vendedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Vendedor se compromete a proveer los Bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.----------

El Comprador se compromete a pagar al Vendedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. *(CGC 14.1; 14.2 y 14.3)*.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

Los bienes adjudicados deberán ser entregados en los lugares indicados en las **Órdenes de Compra** dentro de las **24 (veinte y cuatro) horas,** a partir de recepcionada la **Orden de Compra** por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

- ✓ **Centro Financiero N° 3** – Dirección: Stella Maris c/ Hernandarias.
- ✓ **Comando de la Armada** – Dirección: Stella Maris y Hernandarias.
- ✓ **Arsenal de Marina** - Dirección: Av. Carlos A. López y 28 pyda.
- ✓ **Dirección de Apoyo de Servicio** - Dirección: Estrella y Estero Bellaco.
- ✓ **Dirección de Servicio de Sanidad** - Dirección: Palma c/ Don Bosco.
- ✓ **Prefectura General Naval** - Dirección: Benjamín Constant esq. Colon.
- ✓ **Comando de Institutos Navales de Enseñanza** – Dirección: Avda. Carlos Antonio López y Nuflo de Chávez.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

datasystems SAECA

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

9. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).**
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. **MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).**
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato ***(CGC 26.1)***. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

11. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).**
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

12. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

13. **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.**
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 16 de Abril del 2019.-

HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR
C.I. N° 2.359.981
VENDEDOR

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
C.I. N° 1.466.603
COMPRADOR

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

datasystems SAECA

ANEXO I:
CD N° 19/2019 "ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS CANON"

OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

FF	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MAX	MONTO MÍN
FF10	CENTRO FINANCIERO N° 3	20.944.815	10.472.408
FF10	COMANDO DE LA ARMADA	44.782.720	22.391.360
FF10	DIRECCION DEL MATERIAL	1.975.596	987.798
FF30	DIRECCION DEL MATERIAL	9.548.430	4.774.215
FF10	DIRECCIÓN DE APOYO DE SERVICIO	3.600.000	1.800.000
FF30	DIRECCIÓN DE SERVICIO DE SANIDAD	5.500.000	2.750.000
FF10	PREFECTURA GENERAL NAVAL	1.868.767	934.384
FF30	PREFECTURA GENERAL NAVAL	15.300.000	7.650.000
FF10	COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA	4.979.672	2.489.836
FF30	COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA	31.500.000	15.750.000
	MONTO TOTAL	**140.000.000**	**70.000.000**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	44103103-005	Tóner negro C-EXV14 ORIGINAL de la misma marca de la fotocopiadora CANON IR 2022iN GPR-18	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	299.448	299.448
2	44103103-005	Tóner negro C-EXV18 de la misma marca de la fotocopiadora CANON IR 1024N GPR 22	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	371.224	371.224
3	44103103-005	Tóner negro C-EXV43 ORIGINAL de la misma marca de la fotocopiadora CANON 400i.GPR 48	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	551.372	551.372
4	44103103-005	Tóner negro GPR-48 ORIGINAL de la misma marca de la fotocopiadora CANON IRADV 400i	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	551.372	551.372
5	44103103-005	Tóner 1100 ORIGINAL de la misma marca de la Impresora CANON Maxifi Black MB2110 PGI 1100XL	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	391.425	391.425
6	44103103-005	Tóner 1100 ORIGINAL de la misma marca de la Impresora CANON Maxifi YELOW MB2110 - PGI 1100 XL	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	214.409	214.409
7	44103103-005	Tóner 1100 ORIGINAL de la misma marca de la Impresora CANON Maxifi CYAN MB2110-PGI 1100XL	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	214.409	214.409
8	44103103-005	Tóner 1100 ORIGINAL de la misma marca de la Impresora CANON Maxifi MAGENTA MB2110- PGI 1100XL	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	214.409	214.409
9	44103103-005	Tóner negro 131 ORIGINAL de la misma marca de la Impresora CANON Imageclass LBP7110CW CARTRIDGE 131	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	747.422	747.422
10	44103103-005	Tóner color Magenta 131 ORIGINAL de la misma marca de la Impresora CANON Imageclass LBP7110CW CARTRIDGE 131	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	911.790	911.790
11	44103103-005	Tóner color Cyan 131ORIGINAL de la misma marca de la Impresora CANON Imageclass LBP7110CW CARTRIDGE 131	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	911.790	911.790
12	44103103-005	Tóner color Yellow 131 ORIGINAL de la misma marca de la Impresora CANON Imageclass LBP7110CW CARTRIDGE 131	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	911.790	911.790
13	44103103-005	Tóner negro GPR-54 ORIGINAL de la misma marca de la fotocopiadora CANON IR 1435i	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	687.127	687.127

datasystems SAECA

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

14	44103103-005	Tóner 137 ORIGINAL de la misma marca de la fotocopiadora negro CANON MF 226 dn CARTRIDGE 137	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	858.372	858.372
15	44103103-005	Tóner 119 ORIGINAL de la misma marca de la impresora/fotocopiadora CANON image class MF416dw CARTRIDGE 119	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	1.058.352	1.058.352
16	44103105-001	Cartucho de tinta negro PGI-1100 BK-XL ORIGINAL de la misma marca de la impresora multifunción CANON MAXIFI MB 2110 LAM	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	391.425	391.425
17	44103105-002	Cartucho de tinta color azul PGI-1100 C-XL ORIGINAL de la misma marca de la impresora multifunción CANON MAXIFI MB 2110 LAM	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	214.409	214.409
18	44103105-002	Cartucho de tinta color amarillo PGI-1100 Y-XL ORIGINAL de la misma marca de la impresora multifunción CANON MAXIFI MB 2110 LAM	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	214.409	214.409
19	44103105-002	Cartucho de tinta color magenta PGI-1100 M-XL ORIGINAL de la misma marca de la impresora multifunción CANON MAXIFI MB 2110 LAM	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	214.409	214.409
20	44103103-005	Tóner negro GPR-18 ORIGINAL de la misma marca de la fotocopiadora CANON IR2016J	Unidad	Evento	1	Canon	Japón	299.448	299.448
			Precio Total						**10.228.811**

HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUILAR
C.I. Nº 2.359.981
VENDEDOR

datasystems SAECA

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
C.I. Nº 1.466.603
COMPRADOR